

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

RESOLUCIÓN de 18 de junio de 2018

Por la que se nombra un Jurado para la valoración de las obras presentadas a la convocatoria para 2018 del Premio "Amparo Pedregal", en la línea primera destinada a impulsar y fomentar la creatividad literaria de las mujeres a través de obras literarias de ficción.

Conforme,
La Directora General del Instituto Asturiano
de la Mujer y Políticas de Juventud

Almudena Cueto Sánchez

REGISTRO RESOLUCIONES

Resolución N° 805
20/06/2018

RESOLUCIÓN

Examinada la base sexta de la Resolución de 9 de abril de 2018, de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana, por la que se aprueban las bases y la convocatoria para 2018 del Premio "Amparo Pedregal", según la cual las obras serán valoradas por un Jurado, nombrado por Resolución de la Consejería competente en materia de igualdad, para cada una de las dos líneas de actuación, en uso de las facultades conferidas, por la presente,

RESUELVO

Primero.- Nombrar un Jurado para la valoración de las obras presentadas a la convocatoria para 2018 del Premio "Amparo Pedregal", aprobada por Resolución de 9 de abril de 2018, de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana, en la línea primera relativa a obras literarias de ficción, integrada por las siguientes personas:

Presidenta: D^a. Almudena Cueto Sánchez, Directora General del Instituto Asturiano de la Mujer y Políticas de Juventud.

Vocales:

D^a Luz Mar González Arias, Profesora titular de la Universidad de Oviedo.

D. Andrés Avelino Albuérne de Frutos, Jefe de Servicio de Juventud.

D^a Ana Vanessa Gutiérrez González, Escritora.

D^a Concha Quirós Suárez, Empresaria.

Secretaria: D^a. María Belén Ania Pérez, funcionaria de carrera adscrita a la Dirección General del Instituto Asturiano de la Mujer y Políticas de Juventud.

Segundo.- No designar Jurado en la línea segunda relativa a trabajos de investigación con perspectiva de género, al no existir solicitudes.

Tercero.- Notifíquese la presente Resolución a los miembros del Jurado.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Fdo.: Guillermo Martínez Suárez

